Segunda.—Servirá de tipo de subasta la cantidad de 14.212.000 pesetas para la primera finca descrita, y 15.884.000 pesetas para la segunda finca descrita.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo en la cuenta número 2110.000.18.3.97 abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 17 de marzo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.—Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 14 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a ellas sin destinar a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de estar los demandados en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación a los mismos de los días y horas de las subastas señaladas.

Octava.—Caso de coincidir los señalamientos efectuados en día inhábil, se señala para el día próximo hábil la práctica de las subastas señaladas.

### Descripción de las fincas objeto de subasta

1. Finca número 45. Vivienda primero derecha, con una superficie aproximada de 107 metros 54 decimetros cuadrados, que consta de «hall», cocina, cuatro dormitorios y dos baños, y linda: Norte, vivienda primero izquierda del portal número 3; sur, vivienda primero izquierda de este mismo portal y caja de ascensor, caja de escalera y patio de luces; por el este, con caja de ascensor, patio de luces y patio manzana, y por el oeste, con la calle de nueva apertura.

Esta vivienda tiene derecho al uso privativo y exclusivo del 50 por 100 del patio de luces, que constituye el forjado techo de la planta de bajos comerciales, en la zona del patio lindante con la vivienda y delimitada por un muro situado en la mitad del patio en el eje este-oeste.

Esta vivienda tiene su acceso a través del portal, escalera y ascensor del portal número 2.

Tiene una cuota de proporcionalidad en los elementos comunes de 2,54 por 100.

Inscrita: Tomo 1.420, libro 139, folio 105, finca número 18.887, inscripción primera.

2. Finca número 48. Vivienda tercero izquierda, con una superficie aproximada de 127 metros 63 decímetros cuadrados, a razón de 86 metros 50 decímetros cuadrados situados en la planta tercera, y 41 metros 13 decímetros cuadrados en la planta cuarta o entrecubierta del edificio, consta de «hall», salón, cocina, tres dormitorios, baño y escalera que conduce a la planta cuarta que constituye anejo de esta vivienda, todo ello situado en la planta tercera del inmueble, y un dormitorio, «hall» de distribución, baño, terraza y hueco de escalera que conduce a la planta inferior, todo ello situado en la planta cuarta o entrecubierta. Sus linderos son en la parte situada en la planta tercera: Norte, vivienda centro del mismo portal, caja de escalera, patio de luces; sur, con pared medianera del portal 3; este, patio de manzana y patio de luces, y oeste, con calle de nueva apertura.

Los linderos de la parte de esta vivienda situados en la planta cuarta o entrecubierta, son los siguientes: Norte, con vivienda centro de la planta cuarta de este mismo portal, patio de luces; sur, con pared medianera del portal número 3 de esta misma calle; este, patio de manzana y vivienda centro de la misma planta de este mismo portal, y oeste, vivienda centro de la misma planta del mismo portal.

La vivienda descrita tiene su acceso a través del portal, escalera y ascensor del portal 2.

Tiene una cuota de proporcionalidad en los elementos comunes de 2,53 por 100.

Inscrita: Tomo 1.420, libro 139, folio 108, finca número 18.890, inscripción primera.

Dado en Astorga a 29 de diciembre de 1997.—La Juez, Carmen Yolanda Sánchez Reyes.—La Secretaria.—2.122.

### ÁVILA

#### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha, en el procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 234/1997, seguido a instancias del Procurador señor López del Barr, representante de Caja de Ahorros de Ávila, contra don J. José López Luján y doña María Rosario Grande Arganda, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior, de la finca hipotecada que al final de este edicto se describe, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 20 de febrero, 18 de marzo y 17 de abril de 1998, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ávila, a las once horas.

El tipo de licitación es de 9.984.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste en segunda subasta, y sin sujeción a tipo, en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ávila, número 01-0290-2 del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con éste, el resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto la consignación.

En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 al menos del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

# Finca objeto de la subasta

Urbana. Parcela de terreno y casa-vivienda unifamiliar, en término de Navaluenga, al sitio de Camino de San Bartolomé, señalada con el número 20. De superficie aproximada, la parcela, 125 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su urbanización; derecha, entrando, parcela 21; izquierda, parcela 19, y fondo, parcelas 15 y 16. La casa-vivienda es de

dos plantas, con una superficie útil total de 90 metros cuadrados, teniendo además una nave garaje, de 22,40 metros cuadrados útiles. Consta de salón-comedor, despensa, cocina, aseo, nave-garaje, pasillo, escalera, cuatro dormitorios y porche. Dotada de los correspondientes servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 615, libro 35, folio 23 vuelto, finca número 3.233.

Dado en Ávila a 12 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—2.006.

### AYAMONTE

#### Edicto

Doña María Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 119/1993, a instancias de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, representada por el Procurador señor Vázquez Parreño, contra doña Mercedes Diaz Martín, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte dias, de los bienes embargados a la demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.400.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de abril de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 25 de mayo de 1998, a las once horas, caso de no quedar rematados los bienes en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta el día 25 de junio de 1998, a las once horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que havan cubierto el tipo de subasta v que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

# Bienes que se sacan a pública subasta

Urbana. Uno. Local destinado a garaje, sito en la planta sótano del edificio en Cartaya, calle García Escámez, números 19 y 21, inscrita en el Registro de la Propieda número 1 de Huelva, al tomo 1.571, libro 112 de Cartaya, folio 154, finca 6.544.

Valorada en 750.000 pesetas.

Urbana. Nueve. Apartamento número 9, primero C, del bloque en construcción o portal número 12, que forma parte del conjunto residencial «Costa Portil», inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.623, libro 141 de Punta Umbría, folio 149, finca número 11.757.

Valorado en 6.650.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 8 de enero de 1998.—La Juez, María Belén Paniagua Plaza.—2.103.